



## INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL IMPRESO DE ACEPTACIÓN, RENUNCIA O READJUDICACIÓN DE DESTINO DE INTERCAMBIO (ver apartados 2.5.4. y 2.5.5. de la Convocatoria de Programas de Intercambio 2020-2021)

- 1.-Cumplimentar en su totalidad, con letra clara y legible, el impreso que corresponda.
- 2.-Presentarlo por **duplicado** en la Oficina de Relaciones Internacionales de la UC.
- 3.-Plazo de presentación: desde la fecha de publicación de la resolución **hasta las 14.00 horas del 19 de diciembre de 2019**, inclusive. **Plazo improrrogable.**
  - En caso de no presentar la aceptación por escrito en plazo y forma, se entenderá que el estudiante renuncia a la plaza adjudicada y perderá sus derechos de participación en la presente convocatoria.
- 4.-Se celebrarán varias reuniones informativas cuyos detalles se comunicarán por correo electrónico y a través de la página Web de la ORI:  
<http://web.unican.es/unidades/oficina-relaciones-internacionales/estudiantes>  
Las primeras reuniones informativas tendrán lugar en la Sala de Grados de la Facultad de Derecho durante el mes de febrero de 2020.
- 5.-Es responsabilidad del/de la estudiante consultar la página Web de la universidad de destino en el apartado correspondiente a estudiantes de intercambio con el fin de asegurarse del plazo de presentación de toda la documentación necesaria para realizar la solicitud de admisión en dicha universidad.